

Quito, 09 de abril de 2.010

Señores:

SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

SERVICIOS DE ADUANA Y COURIER INTERNACIONAL SADSI CIA. LTDA.

Presente.-

Distinguidos señores:

Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias del Compañía pongo a consideración de los señores socios el informe y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2.009

Informo que se han cumplido con exactitud con los objetivos previstos en el Ejercicio económico. La situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2.009 es la siguiente:

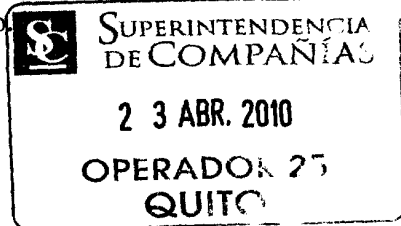
ASPECTOS CONTABLES.-

- a) En el presente ejercicio económico se obtuvo una utilidad de \$ 6.407.78 la misma que la Gerencia propone sea distribuida entre los socios de acuerdo al monto de sus participaciones.
- b) El pasivo de la compañía es de \$ 2.678.92 dividido de la siguiente manera:
 - 1. La compañía mantiene obligaciones por pagar con la administración tributaria correspondientes a Impuesto a la Renta del ejercicio por \$ 2.248.35 y por Retenciones de I.V.A. del mes de diciembre de 2.009 por \$278.69.
- c) Se realiza costos y gastos por un valor total de \$ 94.385.34 presentándose un incremento con relación al ejercicio económico anterior por \$1.516.30 producto del constante incremento en los costos.
- d) Informo que las perdidas acumuladas del ejercicio 2.008 que al 31 de diciembre del año 2.009 sumaron \$3.861.56 fueron asumidas en su totalidad por los socios por decisión unánime de la Junta General de Socios celebrada el día 31 de diciembre de 2.009.

Los rubros se encuentran debidamente contabilizados, los mismos que se encuentran reflejados en el balance.

ASPECTOS LABORALES:

En lo concerniente al ámbito laboral, se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones legales, por lo que no existe ningún conflicto al momento.



RECOMENDACIONES:

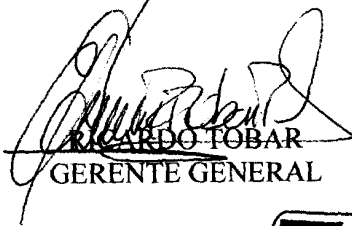
Se recomienda a la Junta General mejorar las estrategias de ventas e implementar políticas para un efectivo control en lo concierne a Recuperación de los créditos concedidos.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE CUMPLIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nro. 04.Q.I.J.00 artículo 1 literal 1.7.- debo informar que todos los programas de software instalados en los computadores de la Compañía han sido adquiridos legalmente y cuentan con la respectiva licencia de autorización de uso de los fabricantes.

Agradeciendo una vez más la confianza depositada en mi persona para continuar al frente de la Compañía me suscribo de ustedes

Atentamente


RICARDO TOBAR
GERENTE GENERAL

